

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 21:22:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
000	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			29/11/2011			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05001	60	00	248	2011	02956	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Peculado	0404
----------	------

4. OBSERVACIONES

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 21:22:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
28/11/11	Ruptura Procesal	NOVIEMBRE 28/2011, CON OFICIO 056 LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVES DE SU DELEGADO INFORMA A ESTE CENTRO DE SERVICIOS, QUE LA SEÑORA GABRIELA MARIA FERNANDEZ, DONDE EL JUZGADO 24 PENAL DEL CIRCUITO DECRETO LA PERECLUSIÓN, CAMBIA POR EL SPOA 05001-6000248-2011-02956 Y EL SEÑOR JULIO ESTEBAN SERNA CONTINUARA CON EL SPOA MATRIZ 050016000206-2009-50512 EL CUAL SERA SOMETIDO A REPARTO CON ESCRITO DE ACUSACIÓN CON ALLANAMIENTO A CARGOS. FREDDY MARTINEZ		
01/11/11	Constancia	NOVIEMBRE 01/2011, SE DEJA CONSTANCIA QUE CUANDO LA FISCALIA PRESENTE ESCRITO SE DEBERA LLAMAR PARA INFORMARLE QUE DEBE SER CON RUPTURA DE LA UNIDAD PROCESAL. PUESTO QUE CON ESTE SPOA YA HUBO PRECLUSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA GABRIELA MARIA FERNANDEZ. JOHN FREDDY		
27/10/11	Regreso al Centro Ser. J.	Medellin, 27 de octubre de 2011 regresa Carpeta Provisiona al centro de servicios Judiciales. Katherine Celis g	1	14 vto
31/10/11	Archivo Definitivo	31.-10-2011 EN LA FECHA SE ARCHIVAN DEFINITIVAMENTE LAS PRESENTES DILIGENCIAS POR HABERSE DECRETADO LA PRECLUSION DE LA INVESTIGACION SEGUIDA EN CONTRA DE GABRIELA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ, POR LA CONDUCTA PUNIBLE DE OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR (ERNESTO BRAVO)	01	28
28/10/11	Regreso al Centro Ser. J.	28-10-2011 EN LA FECHA REGRESAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALE SAP, PROCEDENTES DEL JUZGADO 24 PENAL EL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO (ERNESTO BRAVO)	01	29 VUELT
28/10/11	Preclusión	28-10-2011 EN LA FECHA LA FISCALIA SOLICITA LA PRECLUSION E LA INVESTIGACION CON FUNDAMENTO EN EL ART. 332 NUMERAL 01 DEL C.P.P. POR TANTO EL JUZGADO UNA VEZ ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LA FISCALIA DECLARA LA PECLUSION DE LA INVESTIGACION SEGUID EN CONTRA DE GABRIELA MARIA FERNANDEZ GONZALAEZ, POR LA CONDUCTA PUNIBLE DE OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RCAUDADOR (ERNESTO BRAVO)	01	28
26/10/11	Fija Fecha Audiencia	SE RESERVA LA SALA EN Octubre 26 de 2011 A LAS 07:24 p.m. DEL JUZGADO Juzgado 24 Penal Circuito de Conocimiento		
26/10/11	Formulación de imputación	Medellin, 26 de octubre de 2011, el Juzgado 38 Penal Municipal con Funcion de Control de Garantías realizo Audiencia de imputación incoada por la Fiscalía 56 Seccional en contra del señor Julio Esteban serna Ospina por el delito de Omision de Agente retenedor; el señor Serna Ospina No Acepta Los Cargos. Katherine Celis Gutierrez	1 PRO	14
29/09/11	Preclusión	Solicitud		
29/09/11	Al despacho por reparto			
28/09/11	Envío Otro Despacho	Medellán, Miércoles, 28 de Septiembre de 2011 IMPUTADO: GABRIELA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ CUI: 0500160002062009-50512 N.º I. 85026 DELITO: OMISIÓN DE AGENTE RETENEDOR Remítase la solicitud de escrito de preclusión presentada por la doctora PIEDAD LUCIA VANEGAS, fiscal 056 seccional, a los Juzgados Penales del circuito con Funciones de Conocimiento, para lo de su competencia. SIN DETENIDO Consta de una carpeta con 5 folios y un cd. JOHN EFE	01	05
28/09/11	Solicitud de Preclusión	Medellán, Miércoles, 28 de Septiembre de 2011 IMPUTADO: GABRIELA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ CUI: 0500160002062009-50512 N.º I. 85026 DELITO: OMISIÓN DE AGENTE RETENEDOR Remítase la solicitud de escrito de preclusión presentada por la doctora PIEDAD LUCIA VANEGAS, fiscal 056 seccional. JOHN EFE	01	01
27/09/11	Solicitud de Formulación de imputación			

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

GABRIELA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ

No. IDENTIFICACION

[32469047 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.